

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 7.775
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 2.225
NUEVO CAPITAL US \$ 10.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de octubre del dos mil seis ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de Gerente General de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. tal como demuestra con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su correspondiente cédula de ciudadanía; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital suscrito y consecuente reforma de estatuto social de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Otorga la presente escritura pública el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre del mismo año. b) INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dos de junio del dos mil seis y el veinte y cinco de julio del dos mil seis e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de septiembre del dos mil seis. c) La Junta General de Socios de la compañía en sesión celebrada el dos de octubre del dos mil seis resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello conforme consta del acta de junta general de socios antes mencionada la misma que se acompaña a fin de que se sirva insertarla como parte integrante de esta escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Con los antecedentes citados, el compareciente en la calidad antes mencionada y debidamente autorizado para ello por la junta general de socios celebrada el dos de octubre de dos mil seis, expresamente declara: a) Que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de dos mil doscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.225), con lo cual éste ascenderá a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.000), todo ello en los términos del acta de la Junta General de Socios celebrada el dos de octubre del dos mil seis. b) Que como consecuencia del aumento de capital reforma el estatuto social de la compañía en los términos previstos en el acta de la Junta General de Socios celebrada el dos de octubre del dos mil seis. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada Junta General de Socios celebrada el dos de octubre del dos mil seis, para cuyo efecto acompaña copia certificada de dicho documento a fin de que se lo incorpore a la presente escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

para la validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Marco Vicente Chalén Lasso

C.I. 170750112-6

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA G4S
SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**

En Quito, a 2 de octubre del 2006, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen los señores Héctor Fernando Santacruz Coronel a nombre y en representación de la compañía WACKENHUT HOLDING S.A. y Galo Santacruz Coronel a nombre y en representación de Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S Security Services Cia. Ltda.

Preside la Junta el señor Galo Santacruz y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Marco Chalén Lasso.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Wackenhut Holding S.A.	7.774	7.774
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.	1	1
TOTAL	7.775	7.775

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Fijar el número de miembros del Directorio y nombrar a los Directores Principales y Suplentes.
2. Nombrar al Gerente General y al Presidente de la compañía.
3. Aumento de capital, consecuente reforma del estatuto social y demás asuntos relacionados.

La junta pasa a conocer el orden del día:

1. Fijar el número de miembros del Directorio y nombrar a los Directores Principales y Suplentes.

La junta por unanimidad resuelve fijar en cinco el número de miembros del Directorio de la compañía y para tal efecto resuelve nombrar a las personas que constan a continuación como Directores Principales y Directores Suplentes de la compañía por un período estatutario de dos años:

Principales

- a) Galo Santacruz
- b) Alejandro Dub

Suplentes

- a) Gonzalo Salsamendi
- b) Fernando Hegel

- c) William Morrow
- d) John Frensdorf
- e) Fernando Santacruz

- c) Adolfo Tamayo
- d) Jorge Durán
- e) Marco Chalén

2. Nombrar al Gerente General y al Presidente de la compañía.

La junta general por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Galo Santacruz y al señor Marco Chalén como Presidente y Gerente General, respectivamente, por un período estatutario de dos años.

3. Aumento de capital, reforma del estatuto social y demás asuntos relacionados.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 2.225 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 10.000.
- b) Emitir 2.225 participaciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas al único socio suscriptor conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital en su totalidad en numerario.
- d) Tratándose de una Junta Universal de Socios se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la manera siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.	1	0	1	1
Wackenhut Holding S.A.	7.774	2.225	9.999	9.999
TOTAL	8.774	2.225	10.000	10.000

Se deja constancia de que el socio Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. ha renunciado en forma total al derecho preferente que le asiste para participar en el aumento de capital antes resuelto a favor del socio Wackenhut Holding S.A. el que, por medio de su representante, suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

De igual manera se deja constancia de que el aumento de capital resuelto será pagado por el socio suscriptor en su totalidad hasta antes de otorgar la escritura pública de aumento de capital.

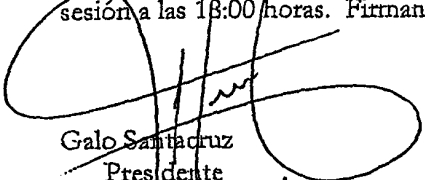
- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 10.000 (diez mil) participaciones de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

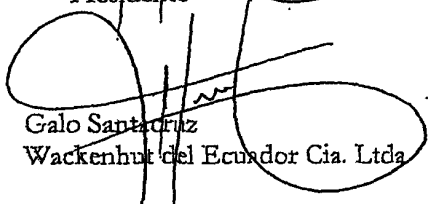
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 18:00 horas. Firman todos los presentes.



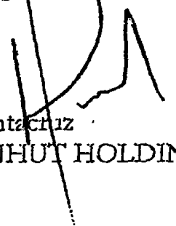
Galo Santacruz
Presidente



Galo Santacruz
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda



Marco Chalan
Secretario



Héctor Santacruz
WACKENHUT HOLDING S.A.

Quito, 28 de marzo del 2005.

Señor
Marco Vicente Chalén Lasso
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

Galo Santacruz
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Marco Vicente Chalén Lasso
C.C. 170750112-6

Position:
Operator:
Error:
Subsys:
Error:

2783

136

12 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL

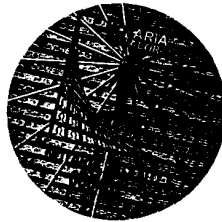
Dr. RAUL GAYBON
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

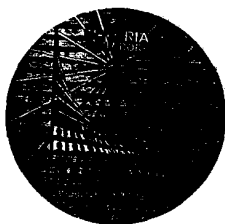


Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.004767, de fecha ocho de diciembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía, celebrada en esta Notaria el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; y b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de octubre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de diciembre del dos mil seis.-

/s/ Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



0000-06

Jueves, 14 de diciembre de 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
G4S SECURITY SERVICES CIA LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **G4S SECURITY SERVICES CIA LTDA AUMENTO SU CAPITAL** en US\$ 2.225 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.IJ.004767 de 8 de Diciembre de 2006.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

El capital actual suscrito es de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 8 de Diciembre de 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de diciembre de 2.006, bajo los números: **3563** del Registro Mercantil, Tomo **137** y **88** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **4**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3266** del Registro Mercantil de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 6143, Tomo **125** y **2484** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de dos mil seis, fs. 2180 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**G4S SECURITY SERVICES CÍA. LTDA.**" otorgada el veintisiete de octubre del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2075**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052628**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004767

06-00007

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO el 27 de octubre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos No. 232 y SC.Q.IJ.06.025581 de 29 de noviembre y 7 de diciembre del 2006 respectivamente, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Diciembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 48723
Tr. 01.1.06.000368



En esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3563 del REGISTRO MERCANTIL Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de mayo de 1975, publicado en el Registro Oficial 176 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 de Diciembre de 2006

Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (09) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., que antecede.- Quito a, veintiséis de diciembre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil seis.-

/s/ Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

